



PERÚ



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0330
HUAJA- EL DORADO – SAN MARTÍN
"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ"**

Huaja, 11 de Junio de 2021.

OFICIO N° 014-2021-I.E."0330"-CP. H/D

SEÑORA : Prof. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado.

ASUNTO : REMITE PLANA DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
EDUCATIVO.

Por la presente reciba el saludo cordial a nombre de la Dirección y Comunidad Escolar de la I.E 0330 - del Centro Poblado de Huaja, distrito de San José de Sisa, provincia de San Martín y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, estoy remitiendo el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**, de la IE N° 0330 en los meses restantes al año lectivo 2021.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO "SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA 2021

DIRECTOR: LUIS GONZALES PAREDES

HUAJA, ABRIL 2021



PRESENTACIÓN

La Institución Educativa N° 0330- Hauja en concordancia con las disposiciones sanitarias emitidas por el MINSA y el MINEDU dispone implementar el “Plan de implementación para la prestación del servicio educativo 2021”, el cual ha sido elaborado con el liderazgo del director, con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y Desastres, la participación de los docentes, representantes de padres y madres de familia y Autoridades, el presente plan se articula con el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.

El Plan tiene como objetivo establecer la forma de prestación del servicio educativo, la relación y descripción de las actividades pedagógicas, la planificación y organización de las medidas preventivas y de control que la Institución Educativa N° 0330 - Huaja implementará para garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Las medidas preventivas están siendo planificadas y organizadas por la IE según lo establecido en el presente documento.

El Plan de implementación del servicio educativo, cumple con la estructura mínima y podrá incluir todas aquellas otras medidas referidas a la prevención, protección y atención de la COVID-19, de acuerdo con las normas y disposiciones emitidas por el MINEDU. El Plan ha sido registrado en el Sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro (SARES) y constituye el instrumento técnico que orientará el proceso del servicio educativo y contiene datos informativos, los objetivos que se desea alcanzar, las metas de atención y ocupación. Modalidades, turnos y horarios establecidos según niveles. Fecha del inicio de clases y el número de semanas programadas para el desarrollo de actividades durante el año académico. Número de estudiantes programados para participar de actividades presenciales (de ser el caso) y aquellos que participarán exclusivamente de la educación a distancia. Relación y descripción de las actividades pedagógicas Medidas para la preparación y el mantenimiento de las condiciones del local educativo (limpieza y desinfección del local educativo, ventilación natural permanente, distribución de ambientes, aforo permitido por cada ambiente utilizado, señalización de espacios, anuncios. Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal. Medidas para la comunicación con la comunidad educativa. Medidas para la determinación del personal y los/las estudiantes que mantendrán el trabajo remoto o la educación no presencial, según corresponda. Listado de docentes según el servicio educativo, presenta el listado de espacios, así como la

descripción de sus características y su locación. Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos y Responsables de implementar el plan.

A continuación, dejamos a Ud. el presente plan de implementación del servicio educativo en cada uno de los actores educativos, a fin que se implemente a favor de la Institución Educativa.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA 2021 (Adecuar para servicio a distancia)

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1.1	Dirección Regional de Educación	San Martín
1.2	Unidad de Gestión Educativa Local	El Dorado
1.3	Institución Educativa	0330
1.4	Nivel(es)	Primaria
1.5	Código modular	0304006
1.6	Código de local escolar	472976
1.7	Lugar	Huaja
1.8	Distrito	San José de Sisa
1.9	Provincia	El Dorado
$\frac{1.1}{0}$	Región	San Martín
$\frac{1.1}{1}$	Zona	Rural 2
1.12	Tipo de institución	Poli docente
1.13	Cantidad de estudiantes	144
1.14	Cantidad de padres de familia	98
1.15	Docentes y demás personal	7
1.16	Director (a)	Luis Gonzales Paredes
1.17	Teléfono de contacto	957623400
1.18	Correo electrónico	lugopa71@gmail.com
1.19	Fecha de inicio	19 de Abril-diciembre
1.20	Año	2021

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ❖ Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MINEDU.
- ❖ Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- ❖ R.D. N° 261-2013-ED, Propuesta pedagógica EIB.
- ❖ Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el «Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria».
- ❖ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la EBR
- ❖ Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, aprueba los programas de educación Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR.
- ❖ Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- ❖ Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❖ Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- ❖ Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- ❖ Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- ❖ RVM N° 097-2020-MINEDU. "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".

- ❖ RVM N° 273-2020-MINEDU. Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- ❖ Directiva N° 001-2021-GRH-GRDS-DRE/DGP “Orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas o programas educativos de la educación básica en la región Huánuco”.
- ❖ Directiva N° 001-2021-GRH-DREH/DGP denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de la UGEL Huamalíes
- ❖ R.M. N° 121-2021-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

III. OBJETIVO

Establecer la implementación y organización de servicio educativo en la Institución Educativa para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes a través de la mediación y la retroalimentación de manera semipresencial/presencial, para fortalecer el trabajo en equipo entre todos los agentes educativos para el logro de las diferentes actividades establecidas en la estrategia, monitorear y retroalimentar oportunamente a los estudiantes para apoyar al estudiante en el progreso de sus aprendizajes, Orientar sobre los protocolos y cuidados de salud de uno mismo y la familia promoviendo el bien común, Brindar soporte emocional a los estudiantes y padres de familia.

IV. METAS

4.1. METAS DE ATENCIÓN

Nivel educativo	N° de estudiantes por Grados						Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
Primaria	17	17	29	24	26	31	144

4.2. METAS DE OCUPACIÓN

Personal de I.E.	Cantidad
Director/Docentes	07
Total	07

V. MODALIDADES, TURNOS Y HORARIOS SEGÚN NIVELES. (de acuerdo al tipo de servicio: distancia, semipresencial, presencial)

Para semipresencial

- ❖ El turno será en horas de la mañana a partir de 9 .00 a.m. -12.00 pm.
- ❖ Durante la etapa de emergencia sanitaria, el número de horas lectivas es de cuatro (04) horas, distribuidas de acuerdo a los planes de estudio establecidos en la normativa vigente del sector.
- ❖ La asistencia será interdiaria, dos veces por semana (lunes y viernes).
- ❖ Se contará con un recreo de treinta (30) minutos de duración, que debe realizarse de forma escalonada, evitando aglomeraciones en el patio y otros espacios relacionales, así como en los servicios higiénicos, por edades en diversos tiempos.
- ❖ El recreo debe ser utilizado para el esparcimiento con actividades al aire libre en el patio que respeten el distanciamiento físico social.
- ❖ En el recreo se tendrá el acompañamiento del docente de aula que oriente a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de cuidado y protección; en especial, debe asegurarse de que los estudiantes cumplan el distanciamiento físico social, utilicen correctamente las mascarillas, no compartan artículos de uso personal {toallas, mascarillas), ni compartan alimentos o botellas de bebidas. En los siguientes cuadros se establece el horario por grados:

5.1. Nivel Primaria.

Modalidad:

Turno:

HORA	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES		
	1°	5°	6°	2°	3°	4°	2°	3°	4°	2°	3°	4°	1°	5°	6°
9:00 a 12:00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9:00 a 12:0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Para distancia:

- ❖ El turno será en horas de la mañana a partir de 9 .00 a.m. -12.00 pm.
- ❖ La asistencia será interdiaria, Tres veces por semana (martes, miércoles y jueves).

Modalidad distancia

Turno:

HORA	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES		
	1°	5°	6°	2°	3°	4°	2	3	4	2	3	4	1°	5°	6°
9:00 a 12:00				X	X	X	X	X	X	X	X	X			

Para presencial:

- ❖ Es un servicio educativo que se brindará de forma gradual de acuerdo con las condiciones del contexto e implica una asistencia dos veces a la semana semipresencial, con un horariomáximo de 4 horas cronológicas

- ❖ Mientras no haya un documento que avale para la prestación del servicio educativo presencial esperamos que el MINEDU autoriza las clases presenciales en las instituciones educativas.

Modalidad.

HORA		LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES					
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
8:00 a 12:00	a	x	x	x	x	x	x																			x	x	x	x	x	x

VI. NÚMERO DE ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES A DISTANCIA, SEMIPRESENCIALES/PRESENCIALES.

- ❖ **A distancia:** Se trabajará de manera remota considerando a todo el estudiante según los horarios (martes, miércoles y jueves).

8.1. Nivel Primaria.

DIA S	1° grado	2° grado	3° grado	4° grado	5° grado	6° grado
Lunes						
Martes	17	17	29	24	26	31
Miércoles	17	17	29	24	26	31
Jueves	17	17	29	24	26	31
Viernes						

- ❖ **Semipresenciales:** se trabajará en acciones combinadas (semipresencial y distancia 2 veces a la semana, con los estudiantes de 1°, 5° y 6 grado, hora 9:00 am a 12:00 pm

DIAS	1° grado	2° grado	3° grado	4° grado	5° grado	6° grado
Lunes	x				x	x
Martes						
Miércoles						
Jueves						
Viernes	x				x	x

- ❖ **Presencial.** En esta modalidad se trabajará toda la semana (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) de las 8:00am a 12:00pm con todas las edades. Pero mientras no haya un documento que avale para la prestación del servicio educativo presencial esperamos que el MINEDU autoriza las clases presenciales en las instituciones educativas.

DIAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lunes	17	17	29	24	26	31
Martes	-	-	-	-	-	-
Miércoles	-	-	-	-	-	-
Jueves	-	-	-	-	-	-
Viernes	-	-	-	-	-	-

VII. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

Periodos pedagógicos	Descripción	Actividades
Evaluación diagnóstica	La evaluación que ayudará a diagnosticar el nivel de desarrollo de las competencias de los/las estudiantes a inicios del año escolar 2021 se realizará a través de una ficha diagnóstica mediante la entrevista que se hará a los ppff,	-Análisis de la ficha diagnóstico que fue recogida en esta etapa de evaluación diagnóstico. -Aplicación de Kit de evaluación diagnóstica. -otras ..
Consolidación	Luego de una evaluación diagnóstica en el inicio del año, los/las estudiantes que no hayan alcanzado los niveles de logro esperados para las competencias seleccionadas en el 2020, para su edad o ciclo, recibirán el apoyo necesario por parte del docente para alcanzar tales logros.	-Diseñar experiencias de aprendizaje asegurando que sean pertinentes a las características y necesidades de los/las estudiantes y las formas de brindar el servicio educativo (a distancia, semipresencial y presencial). -otras ... -Planificar experiencias de aprendizaje en base a la información obtenida en el proceso de evaluación y brindar acompañamiento que permita al estudiante progresar en el desarrollo de sus competencias.
Continuidad	Los/las estudiantes que, a partir de la evaluación diagnóstica a través de la entrevista a los ppff, durante el mes marzo a abril se ha realizado un consolidado teniendo en cuenta la ficha de diagnóstica por edades y de, la misma manera. continuarán con el desarrollo de sus competencias, según la edad o ciclo en que se encuentren matriculados en el 2021.	Continuar con el desarrollo de sus competencias, según la edad en que se encuentren matriculados en el 2021 de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica. Otras. ..

**DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SEGÚN SERVICIO EDUCATIVO
(presencia/semipresencial)**

Actividad	Descripción
Experiencias de aprendizaje	Durante el servicio educativo sea de manera semipresencial/presencial/distancia la docente planifica de manera diferenciada a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes y utiliza los recursos de AeC, o la estrategia de la región, comunidad o IIEE como un recurso de apoyo a su labor,
	según pertinencia y acordes con las políticas curriculares establecidas.
Las interacciones/mediación acompañamiento	La interacción será permanentemente con los padres de familia y niños(as) para hacer la retroalimentación, intercambio y reflexión con los estudiantes y sus pares. también se hará la combinación del trabajo realizado en casa y escuela y establecer normas de convivencia para el trabajo coordinada.
Uso de la estrategia aprendo en casa	El responsable realizara el trabajo haciendo el uso de la estrategia aprendo en casa transmitido por la emisora radial adaptándose a las características, necesidades e interés del grupo de estudiantes de la IIEE.
Uso de cuadernos de trabajo	El docente (a) responsable de la IIEE para su soporte de la practicapedagógica hará el uso de los materiales educativos impresos(cuadernos de trabajo de 1° a 6° grado e EIB, portafolios, textos escolares, fichas de autoaprendizaje u otros materiales impresos); así como en el uso de recursos y herramientas virtuales con los que se cuente.
Promoción de la tutoría y orientación educativa	Se brindará a los estudiantes acompañamiento socio afectivo se realizará a lo largo de la formada escolar, en horario flexible de manera grupal e individual acordado entre la docente, estudiante y la familia. Los aspectos por desarrollarse se escogerán según las demandas de orientación que surjan a partir de las necesidades de los/las estudiantes y sus familias priorizando el bienestar socioemocional y espacios de orientación educativa permanente.
Horarios	Los horarios a trabajar serán de acuerdo a las modalidad: en la semipresencial se trabajara 4 horas de 9:00am a 12:00pm y dos veces por semana, en la distancia, se trabajar3 veces por semana el horario es flexible y en la presencial se trabajara 5 veces a la semana teniendo en cuanta 4 horas.
Servicio de conectividad o sin conectividad	La institución se encuentra en una zona donde no hay conexión de internet por ello no pueden acceder a una plataforma para adquirir los materiales o recursos por ello la docente encargada se hará el cargo de brindar los materiales necesarios.

VIII. MEDIDAS PARA LA PREPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL EDUCATIVO (describir cómo se realizarán las medidas)

Ejm. Semi presencial o presencial:

9.1. Aforo y uso de ambientes del local educativo y de otros espacios.

- ❖ El aforo del local educativo, debe estar considerando que los/las estudiantes, así como el personal de la I.E, guarden una distancia no menor de 2 metros en todas las direcciones, en todos los ambientes del local escolar, considerando el número de estudiantes y el área de cada aula y patio.
- ❖ El aforo debe estar establecido mediante señalética en cada ambiente (aula, patios, otros) del local educativo.
- ❖ Se está considerando el patio, etc. Como una muestra, conservando el distanciamiento
- ❖ Otras...

Mantenimiento del local educativo

- ❖ Para el mantenimiento del local escolar se está utilizando el presupuesto del del Programa de Mantenimiento 2021.
- ❖ Se está teniendo en condiciones óptimas las aulas y servicios higiénicos.
- ❖ Se ha instalado la estación de lavado de manos (adjuntar fotos)
- ❖ Se ha realizado la adquisición de kits de higiene, los cuales incluyen elementos para el lavado y desinfección de manos, así como para la limpieza del local educativo, siendo los siguientes **(detallar cuales son y las cantidades)**

46 paq. de papel toalla

76 paq. higiénico

12 galones legía

12 caj. jabón liq.

25 litros de

alcohol 3 gel en

alcohol y otros.

- ❖ Se cuenta con el servicio de agua a chorro jalada por tubería de la quebrada de Huaja en condiciones no sanitarias (no cuenta con el servicio de agua especificar si el agua almacenada está siendo tratada en forma adecuada)

El servicio de agua potable en la institución educativa no está llegando por la rotura de la tubería, pero ya se va dar solución transcurso de este mes.
- ❖ Las aulas cuentan con las ventanas suficientes y la adecuada ventilación.
- ❖ Otras...

9.3. Limpieza y desinfección del local educativo

- ❖ La limpieza y la desinfección de todos los ambientes del local educativo será de manera permanente, siguiendo las especificaciones de limpieza y desinfección establecidas en el protocolo de salud, al inicio de las labores educativas y durante el año lectivo, en forma

periódica.

- ❖ La limpieza y la desinfección de los recursos y materiales que serán usados por los/las estudiantes, será desinfectados antes y después de su uso.
- ❖ La limpieza y la desinfección será permanente de objetos y superficies que se tocan con frecuencia, tales como carpetas, sillas, manijas de puertas, manijas de lavaderos, interruptores de luz, estantes, repisas, implementos de laboratorio, dispositivos de control remoto, barandas, entre otros.
- ❖ Se promoverá conductas saludables a fin de que los/las estudiantes sean responsables de la limpieza de sus carpetas y de los lavatorios/baños después de su uso.
- ❖ Los servicios higiénicos, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan los tachos de residuos sólidos peligrosos serán limpiados y desinfectados antes de la jornada escolar.
- ❖ En todas las aulas se contará con un dispensador de alcohol o alcohol en gel para ser usado al ingresar y al salir del ambiente.
- ❖ La recolección de los residuos sólidos deberá ser realizada por el personal docente de aula o por otros miembros de la comunidad educativa siguiendo las pautas de protección personal establecidas.
- ❖ Los materiales de limpieza y desinfección están etiquetados o rotulados de manera visible y colocados en un almacén cerrado.
- ❖ Los materiales de limpieza y desinfección son: lejía, detergente, trapo industrial, escoba, recogedor, guantes de jebe de uso semiindustrial, kreso, removedor de sarro, bolsa de polietileno, balde, frasco de plástico pulverizador y alcohol etílico.
- ❖ El personal docente, realiza esta labor, deberán cumplir con las pautas de limpieza y desinfección,
- ❖ Se realizará las actividades de limpieza y desinfección con la frecuencia establecida y de acuerdo con lo dispuesto en el presente protocolo de todos los espacios, mobiliario, equipos y material educativo, así como de las estaciones de lavado de manos, tachos y otros dispositivos que se dispongan para la seguridad de la comunidad educativa.
- ❖ Se realizar la reposición de insumos (agua y jabón) para el lavado o desinfección de manos.

9.4. Organización del mobiliario y señalización en el local educativo

- ❖ En las puertas del local educativo, así como en el patio de ingreso, debe estar colocada la señalización con la capacidad de aforo total permitido. Asimismo, en cada ambiente está colocado la señalización de aforo permitido para dicho espacio.
- ❖ La distancia de dos metros debe estar demarcada al ingresar y al salir de los diferentes ambientes, así como durante el desarrollo de las actividades. El local educativo está con señalización en los pisos que indican la distancia mínima establecida en todas

las direcciones, incluyendo la zona en donde los familiares esperan para recoger a los/las estudiantes.

- ❖ La I.E. debe de contar con señalización de las paredes/espacios con paneles informativos sobre el lavado y la desinfección de manos, la higiene respiratoria, el uso de mascarillas y la distancia física, así como carteles que prohíben la agrupación de personas, así como con la señalización de seguridad del local educativo.
- ❖ La señalética sobre el lavado de manos debe estar en un lugar visible de los servicios higiénicos frente a los caños o baldes, y frente a las estaciones de lavado de manos.
- ❖ La señalización de pisos con la ubicación de los/las estudiantes y del mobiliario debería estar con cinta de alto tránsito/pintura de tráfico (otros materiales que cumplan similar función).
- ❖ El mobiliario debe estar organizado y colocado conservando la distancia de 2 m entre las personas en todas las direcciones.
- ❖ Otras ...

IX. MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS O DESINFECCIÓN DE MANOS Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

10.1. Implementación y uso del lavadero de manos

(Describir cómo se implementó el lavadero de manos y mencione el procedimiento para su uso correcto). **Ejemplo.**

- ❖ Se cuenta con la estación/es de lavado de manos y desinfección de manos ubicado en un espacio abierto del local, según el aforo máximo previsto.
- ❖ Cada estación de lavado de manos cuenta con agua y jabón líquido.
- ❖ El agua para el lavado de manos es dispensada mediante chorro, a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, u otros similares) que permita la eliminación del agua posterior al contacto.
- ❖ La altura de la estación de lavado de manos o de desinfección está adaptada a la altura, edad y acceso de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se cuenta con papel toalla o similar para secarse las manos y para abrir y cerrar los caños, cuando corresponde.
- ❖ Se tiene estaciones para la desinfección de manos con alcohol en gel (con alcohol al 60% como mínimo) o alcohol puro al 70%, solución de uso externo.

10.2. Acciones de prevención y protección personal

- ❖ Se hará conocer a los estudiantes, personal y comunidad educativa en general las medidas de protección personal de aplicación individual y colectiva, a fin de contribuir en la construcción de hábitos para la prevención de la COVID-19.
- ❖ Se han establecido las medidas que deben implementarse en los diferentes momentos de la jornada escolar (antes, durante y después de la jornada escolar).

Medidas a implementarse antes de salir del domicilio.

- ❖ Observar la condición de salud, con ayuda de los familiares en el caso de los/las estudiantes, y realizar el descarte de sintomatología asociada a la COVID-19. Para ello, se debe tener en cuenta la presencia de los siguientes signos y síntomas: tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre (temperatura mayor a 38 °C), congestión nasal, dolor de estómago u otro síntoma relacionado con la COVID-19.
- ❖ En caso de que se presente algunos de los síntomas descritos, el/la estudiante o el personal deberá permanecer en su domicilio y reportar la causa de su inasistencia a la IE o programa educativo. Del mismo modo, debe reportar su inasistencia si alguna persona con la que convive presenta estos síntomas a fin de que la IE o programa educativo tome las medidas respectivas.
- ❖ Lavarse las manos y colocarse la mascarilla.
- ❖ Otras...

Medidas de prevención en el trayecto al servicio educativo o al domicilio y en el uso de vehículos (movilidades particulares, entre otros)

- ❖ Usar la mascarilla durante todo el viaje en el transporte público o particular. Si se utiliza el transporte público, llevar puesta, adicionalmente, la careta o protector facial durante todo el trayecto.
- ❖ Evitar tocarse el rostro, los ojos, la nariz o la boca.
- ❖ Mantener la higiene respiratoria.
- ❖ Respetar la distancia de 2 m en todas las direcciones.
- ❖ Respetar el aforo que cada transporte indique y cumplir el distanciamiento físico social.
- ❖ Desinfectarse las manos al tocar asientos o pasamanos, así como al bajarse del medio de transporte.
- ❖ Otras

Durante la jornada escolar

- ❖ Al inicio de la jornada escolar, el personal y los/las estudiantes deben seguir la rutina de ingreso al local educativo en forma ordenada.
- ❖ El ingreso al local educativo será por grupos, con minutos de diferencia entre un grupo y otro. Estos grupos pueden estar conformados por estudiantes de una misma aula o por estudiantes que se agrupen según orden de llegada.
- ❖ Forma una fila para ingresar al local educativo, guardando la distancia de 2 m en los lugares señalizados.
- ❖ Las personas que acompañan a los/las estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en el lugar señalado. En el caso de estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe al estudiante con discapacidad.
- ❖ Pasar a la estación de desinfección una vez que el/la estudiante que le precede haya

culminado la desinfección.

- ❖ Lavarse las manos con agua corriente y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- ❖ Secarse las manos con papel toalla o similar y desecharla en el tacho respectivo.
- ❖ El/la estudiante con discapacidad deberá tener apoyo de su familiar.
- ❖ Desinfectar las sillas de ruedas, bastones, bicicletas, mochilas con ruedas y otros, con el apoyo de un docente o auxiliar.
- ❖ Los alimentos que los/las estudiantes y el personal traigan de sus domicilios deben trasladarse en empaques o recipientes previamente desinfectados.
- ❖ Antes y después del recreo deben lavarse las manos.
- ❖ Durante el recreo conservar el distanciamiento físico y promoverá actividades al aire libre que se desarrollen por periodos cortos y que no impliquen aglomeraciones.
- ❖ Para el consumo de los alimentos, los/las estudiantes y el personal se deben lavar las manos antes y después de comer, y mantener el distanciamiento físico en todo momento.
- ❖ Se debe evitar hablar durante el consumo de alimentos.
- ❖ Colocarse la mascarilla siguiendo el procedimiento.
- ❖ Respecto a la prestación del servicio alimentario brindado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo.
- ❖ El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa.
- ❖ Otras...

Después de la jornada escolar

- ❖ La salida del local educativo será por aulas, con minutos de diferencia entre un aula y otra. Se forma una fila para retirarse del local educativo, guardando la distancia de 2 m en los lugares señalizados.
- ❖ La salida será escalonada para evitar aglomeraciones.
- ❖ Los/las estudiantes que serán recogidos por familiares o movilidad educativa deben esperar dentro de la IE.
- ❖ Los/las docentes organizan a los/las estudiantes en filas o del modo más pertinente a las características del local educativo.
- ❖ Cada estudiante debe salir una vez que el/la estudiante que quien le precede haya salido del local educativo, guardando la distancia de 2 m y siguiendo la señalización.
- ❖ Colocar la mascarilla facial textil para ser lavada inmediatamente. En caso de ser una mascarilla descartable, desecharla.
- ❖ Lavarse las manos cuando llega a casa.
- ❖ En la medida de lo posible, a la llegada al domicilio cambiarse de ropa y colocar la ropa utilizada en una bolsa para ser lavada inmediatamente.
- ❖ Otras....

X. MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

(Mencione las medidas para comunicarse con los integrantes de la comunidad educativa) **Ejm.**

- ❖ La comunicación con la comunidad educativa (padres/madres de familia) se realizará por medio de teléfono, afiches, comunicados.
- ❖ La comunicación de forma permanente a nivel general e individual...
- ❖ Se informará sobre la organización de las labores educativas y medidas de bioseguridad con afiches, trípticos, audios, etc...
- ❖ Se realizará reuniones presenciales/virtual (según I.E) conservando las medidas de seguridad para informar el desarrollo de labores educativas y aprobar el tipo de servicio educativo.
- ❖ Otras

XI. MEDIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL Y LOS/LAS ESTUDIANTES QUE MANTENDRÁN EL TRABAJO REMOTO O LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

Medidas para el personal que mantiene el trabajo remoto

Es la responsabilidad de la IE o programa educativo gestionar el descarte de la sintomatología asociada a la COVID-19, previa a la asistencia al local educativo, de los apoderados de cada estudiante, de los/las estudiantes, así como del personal programado para asistir a las actividades presenciales en la IE. Este descarte debe realizarse cada vez que se planee desarrollar actividades presenciales o semipresenciales. En caso que se haya detectado cualquier sintomología al personal de salud.

Medidas para los estudiantes que mantienen el trabajo remoto

Se determina que el trabajo se realizará de manera presencial y semipresencial por ser estudiantes matriculados de la comunidad y el horario de trabajo será de las 8:00 a 12:00 del medio y las clases a desarrollarse será de manera planificado de acuerdo a las necesidades e intereses de los niños.

XII. LISTADO DE DOCENTES SEGÚN LA MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO, TOMANDO EN CUENTA SU CONDICIÓN DE GRUPO DE RIESGO.

Nº	Nombres y apellidos de los docentes/personal	Cargo	Modalidad del servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial)
01	Elena, Tapullima Tuanama	Docente	Semipresencial/presencial
02	Donairo, Fachin Tuanama	Docente	Semipresencial/ presencial
03	Luis, Gonzales Paredes	Docente	Semipresencial/ presencial
04	Saulo, Santa Cruz Jiménez	Docente	Virtual/ a Distancia
05	Gene, Fonseca Aspajo	Docente	Virtual/ a Distancia
06	Katty M, Sánchez Aurazo	Docente	Virtual/ a Distancia
07	Junior Tello Rodríguez	Docente	Virtual/ a Distancia

XIII. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CARACTERÍSTICAS Y LOCACIÓN (solo si va utilizar otros servicios públicos y/o privados)

14.1. **Uso de espacios privados.** Para prestación de servicios educativos se hará uso la Instituciones Educativas Primaria N°0303-Huaja, Loza deportiva, locales diversos, otros...), para atender a los niños de 1°, a 6° grado. Para promover aprendizajes según las competencias por áreas a desarrollarse durante el año escolar 2021.

XIV. RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, TOMANDO EN CUENTA LOS PARTICIPANTES, EL NÚMERO DE VOTOS Y EL MECANISMO UTILIZADO PARA LLEGAR A CONSENSOS.

La consulta se llevó a cabo a través de una reunión convocada por el director que haces sus veces de docente en los cuales asistieron el representante de APAFA, CONEI Y padres de familia, donde manifestaron que las clases que se desarrollan de manera semipresencial para que los niños loguen un aprendizaje esperado y con mucha significavidad. En ese entender quedamos de acuerdo para que las clases se dan de manera semipresencial 2 veces a la semana y hora 9:00am A 12:00pm.

XV. RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL PLAN (nombres, cargo y funciones)

Nº	Nombres y apellidos de los docentes	Cargo	Funciones
01	Luis Gonzales Paredes	Director	Cumplir con las funciones establecidas de acuerdo a la RVMN°2021
02	Luis Gonzales Paredes	Docente	Acompañar seguidamente a los padres, estudiantes y ppff.
03	Audensio Tuanama Tuanama	APAFA	Cumplir con la responsabilidad para bien de la institución
04	Rene Tuanama Tapullima	Autoridad local	Vigilar el trabajo y cumplimiento protocolar

Huaja 31 de abril del 2021

